

ULTRAPRODUCTS S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA ULTRAPRODUCTS SA

En la ciudad de Guayaquil, el 08 de abril de 2015 a las 18H:00, en el domicilio de la compañía ubicado en AV. CARLOS JULIO AROSEMENA KM 1.8, de acuerdo con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías y Vigésimo Cuarto de los estatutos sociales, con la presencia de la totalidad del capital social, se instala la junta general ordinaria y universal de accionistas de la compañía ULTRAPRODUCTS S.A. se reúnen los accionistas de la compañía; por el Sr. Carlos Espinoza Garrido. Las acciones son ordinarias y nominativas de US\$ 1.00 cada una y representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía que es de un total de US\$ 2000.00.

Resuelven así mismo, por unanimidad, que esta junta General trate sobre los siguientes asuntos:

1. Declaración unánime de eximirse de la obligación de grabar las sesiones de las Juntas Generales en soporte magnético.
2. Conocimiento y aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía por el ejercicio económico de 2014.
3. Resolver sobre la distribución de beneficios sociales
4. Conocimiento y aprobación del Informe presentado por el comisario de la compañía
5. Conocimiento y aprobación del Informe presentado por el Gerente General.

Preside la sesión, actúa la secretaria Srta Belen Milte Cruz, Señor Carlos Espinoza Garrido, Gerente General de la compañía. Una vez conformada la asistencia de los accionistas, en base al detalle que consta en esta acta, la junta aprueba por unanimidad el orden del día y se procede a tratarlo.

1. Declaración unánime de eximirse de la obligación de grabar las sesiones de las Juntas Generales en soporte magnético.

La Junta General de Socios de la Compañía ULTRAPRODUCTS S.A. declaran de manera unánime de eximirse de la obligación de grabar la presente sesión de Junta General por cuanto el artículo 30 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, promulgado por la Superintendencia de Compañías y publicado en el Registro Oficial No. 371 de 10 de noviembre de 2014, reconoce que las Juntas Generales son reuniones privadas, y se declara que en esta junta se dará a conocer información sensible.

2. Conocimiento y aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía por el ejercicio económico de 2014.

En relación con el primer punto del orden del día, la Junta conoce las cuentas, el balance, el estado de pérdidas y ganancias los informes del Gerente General y del comisario, relativos al ejercicio económico del año 2014.

La Junta delibera y resuelve aprobarlos por unanimidad

3.- Resolver sobre la distribución de beneficios sociales

La compañía en el año 2014 no arroja utilidad por lo que se resuelve por unanimidad no realizar el reparto de utilidades por lo que se acumulan.

4. Conocimiento y aprobación del informe presentado por el comisario de la compañía.

La Junta conoce el informe presentado por el comisario de la compañía Ing. Millen Pinay Chilan.

5. Conocimiento y aprobación del informe presentado por el Gerente General.

La Junta conoce el informe y administración presentada por la Gerente General, y luego de una breve deliberación la Gerente General mociona que se proceda a la votación para la aprobación del informe presentado por parte de la Gerente General de la compañía. La moción se aprueba por unanimidad por parte de todos los socios y se procede a la aprobación. Por secretaría se proclama la aprobación del informe presentado por parte de la Gerente General de la compañía por unanimidad.

Luego de concluidas las deliberaciones precedentes, el Gerente General concede un receso para la redacción del Acta, luego del cual se reinstala la sesión, se da lectura al Acta y se la aprueba por unanimidad firmando los concurrentes.

A las 19h30 el Presidente levanta la sesión.

Certifico que es igual al original que reposa en el libro de actas.

Guayaquil, 08 de abril de 2015.

Sr. Carlos Espinoza Garido
Gerente General-Accionista.

Sra. Belén Mite Cruz
Secretaria.